



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00405105- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la redeterminación de precios – ajuste provisorio N° 4 (cuatro) -presentada por la firma la empresa contratista ARGO INGENIERIA 360 S.A.S. correspondiente a la obra "FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS I – TORRE EDUCATIVA" conforme lo establecido por el Decreto 490/2023 y sus modificatorias;

El informe elaborado por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de redeterminación de Precios en el orden 21;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto y por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 27 y 29 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-78058-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios – ajuste provisorio N° 4 (cuatro) -presentada por la empresa contratista ARGO INGENIERIA 360 S.A.S. (CUIT: 30-71659043-3), correspondiente a la obra " FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS I – TORRE EDUCATIVA", por el importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, la cual se adjunta como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

